

1 Darío, Elías, Ángel Gabriel, Daniel Ismael, Cristian Raymundo, Hilda Marian, Annia Nohemí y Jonathan Pablo:

Les escribe la Jueza Martha, para informarles que tomé una decisión, que llamamos "Sentencia", en el juicio que ustedes y sus padres iniciaron para defender un parque.



Ustedes son niños y adolescentes que viven en Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca, conocida como CIVAC, en Jiutepec, Morelos, donde se encuentra el parque de su colonia.

2 ¿Qué fue lo que ustedes pidieron?

Ustedes pidieron que se detuviera la construcción de una plaza que harían en el parque.

Por ser el lugar que utilizan para jugar, pasear y hacer ejercicio, además, está cerca de sus casas, lo cual hace que si realizan construcciones el ambiente se llene de polvo y al cortar árboles ya no se respira igual, ni habría donde jugar o hacer ejercicio.

3 ¿Qué decisión tomé?

Ustedes tiene razón, el parque de la colonia CIVAC, debe tener una protección especial, eso obliga a las autoridades a que antes de hacer cualquier construcción o cambio, se tomen las medidas necesarias para cuidarlo, con eso lograremos lo que llamamos "tener un medio ambiente sano".

4 ¿Por qué tiene esa protección especial?

Existe un documento que llamamos "decreto" el cual dice que el parque de la colonia CIVAC, es parte de la historia de todas las personas que viven en ese lugar, por lo que debe ser cuidado no sólo por las autoridades, sino por todos los habitantes de CIVAC.

Por tanto como ustedes viven ahí, también deben protegerlo.

5 ¿Qué hicieron mal las autoridades?

Fue incorrecto que dieran permiso de construir una plaza dentro del parque, ya que para eso tendrían que cortar árboles y destruir algunas construcciones que existen en el parque y que forman parte de su historia.

Además, como vimos el parque está protegido por un "decreto" y por esa razón debe informarse a la gente que vive en CIVAC, como ustedes, de los cambios que se vayan a realizar al parque, porque tiene la obligación de cuidarlo y protegerlo, para "tener un medio ambiente sano" ósea espacios limpios y con árboles al aire libre.

6 ¿Cómo lo vamos a proteger?

Decidí que las autoridades de manera inmediata deben realizar acciones para proteger el parque, porque si se daña cortando más árboles, sería muy difícil recuperarlo.

Antes de permitir realizar cualquier cambio en el parque, deberán revisar que no se dañen los árboles y construcciones del lugar, además deberán consultarlo con los vecinos de la colonia, para que juntos los protejan y tomen esa decisión.

En caso de que decidan realizar algún cambio las autoridades deberán cuidar los espacios donde ustedes juegan, los árboles, lo que ya existe y solo podrá mejorarse cuidando no perder la forma en que ustedes lo conocen y las autoridades deben informarles a ustedes a través de una carta sencilla.

oJF - Versión Pública



Versión pública de la
sentencia

MARTHA EUGENIA MAGAÑA LOPEZ
70.6a.66.20.63.6a.66.00.00.00.00.00.00.00.02.52.af
30/07/24 18:53:05



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado:
56187010_07530000287836130059047.p7m
Autoridad Certificadora:
Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal
Firmante(s): 1

FIRMANTE				
Nombre:	MARTHA EUGENIA MAGAÑA LOPEZ	Validez:	BIEN	Vigente
FIRMA				
No. serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.00.00.00.00.00.00.00.02.52.af	Revocación:	Bien	No revocado
Fecha: (UTC/ CDMX)	30/06/23 16:45:09 - 30/06/23 10:45:09	Status:	Bien	Valida
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de firma:	45 c9 22 48 53 68 19 92 83 f3 47 b6 f8 d2 0d bb 42 d3 0a 59 b7 12 ed 11 c3 c3 e1 45 df 9d 90 64 b3 74 6d c0 b1 75 f5 16 3f bf fe 9a a0 fb c3 0a fd 41 af 9d 9a c4 7f c6 a9 21 c5 db ca 1f 21 44 7d b5 b6 84 2a 86 f0 01 6b 6e 32 99 58 b9 24 df 4c ba de 02 ef 3b 95 9d a7 ee 38 0c f7 cb 6d 8d ba 73 e6 8b 46 87 94 c5 25 4c 96 b1 ae 7e af 6b b2 4d 5d 97 ca 46 ad 0e ec 75 db 0f f8 ae ca 1f 7b 86 44 9f 8b 4e d8 45 2d fb a3 3b 20 8b a4 d6 ef 3d b3 a2 28 1b 7d 64 99 cc f3 f2 49 32 e8 a2 8f 32 09 ff 0d 70 6a c2 95 10 3a a8 7f b1 71 b4 54 ad 00 9f c5 c9 f6 73 8b 86 26 c7 6b fe 4b af 12 aa b8 ac 89 a8 bf a9 e0 1d fb 48 0f e8 19 8c 47 bb 6e d2 9e 05 f1 d8 3f e1 ae 75 a2 11 c5 5c 1c 06 3f ab 00 b2 2e b6 b8 7d fa 22 29 44 e1 c7 68 31 cc 00 23 ea 9c c0 ab 03 cc 84 77 5a 29 d0			
OCSP				
Fecha: (UTC / CDMX)	30/06/23 16:45:09 - 30/06/23 10:45:09			
Nombre del respondedor:	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie:	70.6a.66.20.63.6a.66.03			
TSP				
Fecha : (UTC / CDMX)	30/06/23 16:45:10 - 30/06/23 10:45:10			
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Identificador de la respuesta TSP:	16174396			
Datos estampillados:	P2AtwVh4dcJpz3Weqbc4TduXwUA=			

El treinta de junio de dos mil veintitres, el licenciado Rodolfo Andrés Martínez Hidalgo, Secretario(a), con adscripción en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, hago constar y certifico que en esta versión pública no existe información clasificada como confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Conste.

PJF - Versión Pública